

RESOLUCIÓN N° . 0 1 1 9

NEUQUÉN, 11 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1203-C-2025 y el Decreto N° 0036/25; y

CONSIDERANDO:

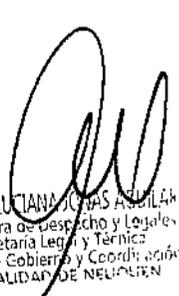
Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Telegrama TCL 713 mediante el cual la agente Vanesa Elisabet COFRE, D.N.I. N° 31.125.420, presentó su renuncia a partir del día 11 de febrero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Administración, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Centros de Transferencia, dependiente a la Dirección General de Centros de Transferencia, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0036/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Dictamen N° 56/25, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal a la agente COFRE;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIA LUCIANO CASAS ACUÑA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0119-25

Por ello:

EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Vanesa** ----- **Elisabet COFRE, D.N.I. N° 31.125.420**, a partir del 11 de febrero de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Administración, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Centros de Transferencia, dependiente a la Dirección General de Centros de Transferencia, perteneciente a la Subsecretaría de Limpieza Urbana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, cargo para el que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0036/25.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) MORÁN SASTURAIN
HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEJOUEN